

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO JOVEN EMPRENDEDOR AGUACHIQUENSE

**POR UN NUEVO AGUACHICA,
INCLUYENTE Y EN PAZ**

HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA

GERENCIA DE PLANEACION Y OBRAS

MAYO 30 DE 2019

1. PRESENTACIÓN

La alcaldía municipal creó el Premio a la Generación de Unidades Productivas y de Negocios incentivando la investigación para apoyar el desarrollo en el sector económico del municipio Aguachica en cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo “*Por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz*” 2016-2019 eje temático: “**Empleo Impulsando la Unidad Productiva y de Negocios**” en articulación con la **Política Pública de Generación de Ingresos, Emprendimiento y Competitividad de Aguachica PPGIECA “SUMANDO ESFUERZOS, PRODUCIENDO Y COMPITIENDO” 2018-2030** Línea estratégica 1: Conocimientos y capacidades institucionales y comunitarias para promover el trabajo decente a nivel local.

Este concurso busca reconocer el trabajo y los resultados que obtengan colectivos de estudiantes que se motiven y comprometan a avanzar con innovaciones en las prácticas pedagógicas que sirvan de fundamento para la formulación de políticas académicas institucionales y sectoriales en aras de generar nuevos espacios de formalización laboral y apoyo a la construcción de las primeras experiencias laborales de jóvenes emprendedores aguachiquenses.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover el desarrollo de proyectos para la generación de primeros empleos a jóvenes del municipio de Aguachica, promoviendo a través de la investigación, la generación de ideas de negocios innovadoras, a partir del mejoramiento de los procesos de aprendizaje y la consolidación de colectivos de investigación en educación como impulso a la formalización laboral en el sector productivo.

3. TEMA DE LA CONVOCATORIA 2019

Ideas de negocios o unidades productivas para incentivar a los jóvenes de poblaciones vulnerables a crear unidades de negocios como mecanismo para ingresar a la vida laboral en el municipio de Aguachica Cesar.

4. REFERENTES

4.1 La Innovación

Hablar de innovación y creatividad en el campo productivo se considera uno de los valores

agregados más importantes; de allí dependen la consolidación y reconocimiento en nichos de mercados; se describe como la creatividad surgida del estudio de mercados, impulsando la transformación de los procesos de enseñanza para generar un contexto particular por actores fundamentales del sistema educativo; teniendo en cuenta que de su elección dependerá el éxito o el fracaso de la Unidad productiva o de negocios.

4.2 Temas vinculantes

En esta segunda convocatoria, se ha escogido como área temática la producción con vinculación de población vulnerable o grupos de valor (Personas en condición diversa, integrantes de la comunidad LGBT, minorías étnicas, mujeres cabeza de hogar, jóvenes del área rural, jóvenes de estratos 1 y 2, integrantes de familias víctimas del conflicto interno armado, desplazados, personas en proceso de reintegración); para lo cual deberán presentar certificación de la sectorial competente que en este caso es la secretaría de gobierno.

La temática responde a metas establecidas en el plan municipal de desarrollo “**Por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz**” 2016-2019 y el cumplimiento de la **Política Pública de Generación de Ingresos, Emprendimiento y Competitividad de Aguachica PPGIECA “SUMANDO ESFUERZOS, PRODUCIENDO Y COMPITIENDO” 2018-2030** como es generar estrategias para identificar alianzas público privadas con miras a la generación de oportunidades de trabajo decente en el sector privado desde el enfoque de demanda laboral.

Como metas de producto dentro del eje temático “**Empleo, impulsando la Unidad productiva y de negocios**”, se estableció la formulación y presentación de proyectos productivos empresariales para generar empleo y el acompañamiento técnico y capital semilla a proyectos productivos; “Acompañamiento de las instituciones públicas y la academia en la formulación de propuestas que generen ingresos, innovación y competitividad, el seguimiento y cumplimiento de las mismas”, siendo temas de importante incidencia en el contexto local, regional y nacional para la construcción de espacios para los jóvenes emprendedores Aguachiquenses.

Es imprescindible destacar que la investigación en el sector económico propiciará la formulación de proyectos de unidades productivas y de negocios enmarcados en la realidad del contexto local, con directrices preestablecidas por los directivos de la Universidad Popular del Cesar como ente rector de la formación académica universitaria pública del municipio de Aguachica, generando alianzas entre la administración municipal y el sector educativo superior.

Es importante esgrimir que formular unidades productivas y de negocios que se enmarcan en aportes para la paz, la convivencia y la ciudadanía, con un horizonte de sostenibilidad

hacia el largo plazo, tendrían un valor agregado adicional que deberá calificarse con un puntaje adicional al principal elemento de vinculación de estudiantes de grupos de valor o vulnerables.

Como estrategia para el logro del objetivo planteado, se vincula la importancia de atender población vulnerable de modo que se promuevan el desarrollo de la personalidad humana, el respeto a derechos humanos y libertades fundamentales; así como la generación de entornos con convivencia sana y pacífica en el municipio de Aguachica teniendo en cuenta las particularidades del territorio y el contexto nacional de consolidar la Paz duradera y estable que genera bienestar social.

5. MARCO NORMATIVO

Basados en lo establecido en el Acuerdo 010 del 31 de mayo de 2016 expedido por el Honorable concejo municipal de Aguachica que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo “*Por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz*” 2016-2019, en especial el eje temático “*Empleo, Impulsando la Unidad Productiva y de Negocios*”, cuyas metas de producto establecen:

Meta de Producto	Indicador	Línea base	Meta 2019	Responsable
Formulación y presentación de proyectos productivos empresariales para generar empleo	Unidades de negocio formulados	0	3	Sec. Gobierno
Acompañamiento técnico y capital semilla a proyectos productivos.	Números de iniciativas fortalecidas	0	2	Sec. Gobierno
Unidades de negocios para impulsar el emprendimiento	No. De unidades de negocio implementadas	0	9	Sec. Gobierno

Acuerdo 028 de diciembre de 2018 (Por medio del cual se establece la **Política Pública para la Generación de Ingresos, Emprendimiento y Competitividad de Aguachica – Cesar**. “Sumando esfuerzos, produciendo y Compitiendo” 2018 -2030

Línea estratégica No.1. Conocimientos y capacidades institucionales y comunitarias para proponer el trabajo decente a nivel local.

SITUACION A CAMBIAR	ACCIONES Y SOLUCIONES IDENTIFICADAS	2019
Limitada garantía y cumplimiento de las propuestas no definidas ni articuladas	Acompañamiento de las instituciones públicas y la academia en la formulación de propuestas que generen ingresos, innovación y competitividad, el seguimiento y cumplimiento de las mismas.	X

Para la vigencia 2019, se contempló la ejecución de una unidad formulada en proyectos productivos empresariales para generar empleo, y dos iniciativas fortalecidas con acompañamiento técnico y capital semilla a proyectos productivos.

El proceso de inscripción, selección y reconocimiento de los proyectos seleccionados, constará de dos etapas:

PRIMERA ETAPA: Los participante deberán inscribirse en línea a través de convocatoria pública realizada por la página de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, diligenciando el formulario de inscripción en el siguiente link.

Link de inscripción: <http://eventos.unicesar.edu.co/?p=210>

Los estudiantes inscritos deberán participar del proceso de exposición el día 31 de mayo en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica en el espacio físico asignado previamente por los organizadores, deberán exponer desde las 10:00 am hasta las 6:00 pm y esperar el proceso de selección de las ideas ganadoras, así mismo deberán tener un espacio en tarima donde expondrán su idea de negocio en máximo cinco minutos.

Las fechas de inscripción estarán abiertas hasta el día 20 de mayo de la presente anualidad.

SEGUNDA ETAPA. Selección de máximo diez propuestas de proyecto a partir del proceso de exposición en feria empresarial de los participantes que obtengan los mayores puntajes en su evaluación en el marco de la VIII Jornada de Emprendimiento de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica.

Los diez grupos ganadores deberán presentar posteriormente una propuesta con cronograma de actividades para la ejecución del proyecto en un término de tres meses con periodos de seguimiento semestral siendo proyectos pilotos a término de un año; es decir, hasta diciembre de 2019, como tiempo máximo de acompañamiento técnico para la generación de acciones para que sean sostenibles en el contexto local.

La evaluación de los jurados obedecerá los siguientes criterios de selección:

- Aporte esperado por el proyecto al desarrollo de la misión de la administración municipal “SÚMATE” enmarcados en su Plan Municipal de Desarrollo “*Por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz*” 2016-2019.
- Fundamentación conceptual de la propuesta.

- Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados esperados.
- Aplicación proyectada de los resultados en los procesos de aprendizaje a nivel de estudiantes.
- Carácter innovador de la propuesta.
- Trascendencia alcanzada en los procesos de aprendizaje a nivel de estudiantes o Innovación
- Consolidación del área de investigación.
- Conocimiento de información al momento de realizar la evaluación sobre costos unitarios de producción, precios de venta, mercado potencial identificado, número de posibles empleos a generar.

TERCERA ETAPA. Selección de los **TRES** mejores proyectos entre los diez seleccionados a partir de la exposición en la VIII Feria de Emprendimiento y se desarrollarán las siguientes acciones:

Los proyectos seleccionados serán ejecutados **DURANTE LA VIGENCIA 2019**, a partir del mes de junio, surtiendo los procesos contractuales que requiera la administración municipal en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.

Una vez puesto en marcha los proyectos, deberán presentar informes en corte trimestral (4 informes) de acuerdo al cronograma de actividades presentado; el cual será ajustado si se hace necesario en periodos de ejecución y actividades específicas a desarrollar en concordancia con la metodología MGA de la cual se deberán diligenciar los formatos que exija el Banco de Proyectos de la gerencia de Planeación y Obras, a quien se remitirán los informes solicitados, con copia a la secretaría de gobierno de la alcaldía municipal de Aguachica con visto bueno de la Universidad Popular del Cesar. Para tal efecto tendrán el acompañamiento de docentes de la Universidad Popular del Cesar concedores del proceso.

6. PREMIO

El premio consistirá en:

- a. Asignación de presupuesto para la ejecución de los **TRES** proyectos **SELECCIONADOS CON EL MAYOR PUNTAJE** que reflejará el cumplimiento de los criterios establecidos para la participación conforme la **SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO**.
- b. Acompañamiento técnico por parte de los profesionales de emprendimiento de la alcaldía municipal de Aguachica y Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica por el término de junio a 30 de 2019.

- c. Capital semilla a los TRES PROYECTOS SELECCIONADOS CON EL MAYOR PUNTAJE en el siguiente orden:
- **PRIMER PUESTO:** PROYECTO CON PUNTAJE SUPERIOR el equivalente a 12 S.M.M.L.V., que será entregado según programación de desembolsos diseñada por la alcaldía municipal de Aguachica Cesar, en concordancia con el proceso contractual a desarrollar durante el mes de enero de 2019.
 - **SEGUNDO PUESTO:** El equivalente a 7.5 S.M.M.L.V., que será entregado según programación de desembolsos diseñada por la alcaldía municipal de Aguachica Cesar, en concordancia con el proceso contractual a desarrollar durante el mes de enero de 2019.
 - **TERCER PUESTO:** el equivalente a 4 S.M.M.L.V., que será entregado según programación de desembolsos diseñada por la alcaldía municipal de Aguachica Cesar, en concordancia con el proceso contractual a desarrollar durante el mes de enero de 2019.
- d. Entrega de diplomas de reconocimiento de los premios a todos y cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo ganadores de primer, segundo y tercer puesto.

7. REQUISITOS PARA CONCURSAR

Podrán participar estudiantes de secundaria, universidades, institutos técnicos de formación para el trabajo del municipio de Aguachica Cesar, Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA) y Comunidad en general.

Para la Segunda etapa del concurso, las propuestas se deberán entregar por los concursantes en formato Word en CD; dos copias impresas en un máximo de 15 páginas incluidos los anexos, tamaño carta, debidamente numeradas, espacio interlineal de 1,5 cm., márgenes de 2,5 cm., letra Arial tamaño 12 en el término establecido por la Universidad Popular del Cesar, en este proceso recibirán acompañamiento por parte del personal docente de la Universidad Popular del Cesar.

Las propuestas deberán ir acompañadas de concepto de evaluación de requisitos mínimos realizado por la Universidad Popular del Cesar bajo los lineamientos mínimos que contiene

una propuesta investigativa de la línea económica. Formato para la presentación de la Propuesta de Proyecto con los siguientes ítems.

1. Título de la idea de negocio
2. Planteamiento del problema
3. Justificación
4. Objetivos
5. Presupuesto de Inversión máximo 12 SMMLV distribuidos en: maquinaria y equipo, materiales, insumos.
6. Descripción de la localización de la unidad productiva
7. Costo unitario de producción
8. Cuantos empleos genera
9. Lista de chequeo de información asociada a la unidad productiva
10. Marco normativo aplicable al sector económico.
11. Sostenibilidad del proyecto (tabla que discrimine los aportes Alcaldía, recursos propios, fuentes de financiación)

La Dirección académica expedirá una certificación de recibido al representante del grupo de investigadores que presenta la propuesta o la representante de la comunidad participante.

Al menos dos de los integrantes deberán pertenecer a grupos participantes de valor así:

- a. Personas en condición diversa
- b. Integrantes de la comunidad LGBT
- c. Minorías étnicas
- d. Mujeres cabeza de hogar
- e. Jóvenes del área urbana y rural
- f. Jóvenes de estratos 1 y 2
- g. Integrantes de familias víctimas del conflicto interno armado

Deberán presentar soporte que acredite la vulnerabilidad, expedido por la autoridad competente en este caso:

- Personas en condición diversa (SAC-DASA Registro Local)
- Integrantes de la comunidad LGBT (SECRETARIA DE GOBIERNO)
- Minorías étnicas (MINISTERIO DEL INTERIOR-AVAL DE ORGANIZACIÓN DE BASE O CONSEJO COMUNITARIO)
- Mujeres cabeza de hogar (SISBEN)
- Jóvenes del área rural (SISBEN)
- Jóvenes de estratos 1 y 2 (SISBEN)
- Integrantes de familias víctimas del conflicto interno armada (UNIDAD DE

ATENCIÓN A VICTIMAS)

- Integrantes de familias desplazadas o desplazados (SECRETARIA DE GOBIERNO)
- Personas en proceso de reintegración (ARN)

Posteriormente, las propuestas y sus conceptos serán remitidos al grupo de evaluadores quienes utilizarán los criterios para la evaluación de la primera etapa enunciados en la sección 5 de los términos de Referencia y elegirán un máximo de 3 propuestas para financiación.

Para ejecutar la Segunda etapa del concurso, se recibirá acompañamiento técnico de la gerencia de planeación y Obras para el ajuste a la plantilla MGA y su respectivo registro en el banco de proyectos de esta dependencia para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal dentro de los primeros 15 días del mes de junio de 2019.

La administración Municipal “**SUMATE**” articula estos términos de referencia con la programación del concurso y las directrices de fecha de apertura, cierre y cronograma elaborado por la Universidad Popular del Cesar.

ANEXO 1: FORMATO DE CONTNIDO DE POSTER.

El poster debe contener la siguiente estructura:

1. TÍTULO

Debe obedecer a una descripción clara del emprendimiento que se requiere proponer, con un número máximo de 20 palabras.

2. JUSTIFICACIÓN

Breve descripción de los criterios que generan evidencia la necesidad de incursionar en la idea de negocio con un máximo de cuatro párrafos.

3. OBJETIVOS

Debe contener un objetivo general y mínimo tres objetivos específicos que guarden coherencia con el emprendimiento y el impacto que se pretende generar a través de esta idea de negocio. Los objetivos deben ser redactados en verbo infinitivo.

4. FACTOR DIFERENCIAL O VALOR AGREGADO

Breve descripción de los atributos que hacen de la idea de negocios diferencial a los posibles competidores actuales del mercado o que la hacen pionera en la generación de un nuevo segmento o nicho que evidencia la posibilidad de hacer de la idea de negocios un éxito empresarial. La descripción debe hacerse máximo en un párrafo.

5. MERCADO META

Breve descripción del mercado que se pretende segmentar indicando su ubicación geográfica grupos etarios y rasgos generales características. Descripción en un párrafo.

6. SECTOR ECONOMICO

Describir el sector económico la cual se integra la idea de negocio de acuerdo al código internacional industrial uniforme (CIU versión 4.0 para Colombia) y la cadena productiva a la cual se vincula.

7. BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas utilizadas para fundamentar las ideas expuestas.

Medidas del poster: 90 cm de ancho por 1.20 cm de alto o largo. El contenido de la redacción y referencias bibliográficas deben acogerse a las normas APA versión 6.

ANEXO 2: Formato de Evaluación para Ideas de Negocios en la VIII Jornada de Emprendimiento.

FORMATO EVALUACION CONCURSO DE POSTER E IDEA DE NEGOCIOS UPC-ALCALDIA MUNICIPAL –CAMARA DE COMERCIO – GOBERNACION DEL CESAR					
Título de la Idea de negocios:					
Ponentes del poster:			Asistencia a la ponencia:		
			<input type="checkbox"/> SI Continúe la evaluación, recuerde diligenciar completamente el formato NO No continúe con la evaluación y ponga como puntaje total 0		
	Indicador	Ponderación (a)	Calificación (b)	Puntaje (a*b)	Observaciones
1.	Evaluación del Documento (15%)	(0 a 100%)	(0 a 100)	(0 a 25)	
1.1	Formato de Inscripción: cumple con requisitos.(Verificación a través de listado de inscritos)	5%			
1.2	Coherencia: claridad coherencia entre los diferentes puntos de la idea de Negocio.	10%			
2.	Presentación Oral (15%)				
2.1	Dominio temático: El ponente muestra seguridad y conocimiento sobre la idea de Negocios Expuestas	10%			
2.2	Medidas del poster cumple con especificaciones:	5%			
3.	Propuesta de Valor (70%)				
3.1	El título de la idea de negocios es coherente con la idea plasmada y es atractivo para el mercado	5%			
3.2	Justificación: Se describe de manera coherente y concisa la relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de la idea de negocio.	10%			
3.3	Objetivos: Los objetivos son precisos y Coherentes, conducen a los objetivos de la propuesta de valor.	5%			
3.4	Factor Diferenciador: La descripción del factor diferenciador corresponde con la exhibición del producto y muestra el componente de innovación	10%			
3.5	Mercado Meta: La identificación del mercado meta demuestra oportunidades de demanda potencial.	5%			
3.6	Sector y Cadena de valor: la identificación del sector y de la cadena de valor es coherente con la actividad propuesta	5%			
3.7	Exhibición: La exposición y manejo del stand es apropiada y conforme a los protocolos requeridos.	5%			
3.8	Impacto social: La probación beneficiada en calidad de productor o consumidor del producto pertenece a población LGBT, desplazados, Reinsertados, jóvenes en acción, población afrodescendientes, discapacitados, etc.	25%			
4	PUNTAJE TOTAL	100%			Nota: Sume los puntos de la Columna calificación.

Datos del evaluador	
Nombres:	E-mail:
Universidad:	Teléfono:

Institución:	Firma:
--------------	--------

ANEXO 3: Formato de Evaluación de tres ideas Ganadoras.

Proyecto:		
Expositor 1.	Celular.	
Expositor 2.	Celular.	
Expositor 3.	Celular.	
Correo electrónico.		
Ente educativo: Universidad Popular del Cesar – Seccional Aguachica	Área:	
Dependencia alcaldía. Gerencia de Planeación y Obras		
Municipio. Aguachica	Departamento. Cesar	
INDICADORES		
	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Aporte esperado por el proyecto al desarrollo de la misión de la administración municipal “SÚMATE” enmarcados en su Plan Municipal de Desarrollo “ <i>Por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz</i> ” 2016-2019 y la Política Pública de Generación de Ingresos, Emprendimiento y Competitividad de Aguachica.	15	
Fundamentación conceptual de la propuesta.	15	
Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados esperados.	15	
Aplicación proyectada de los resultados en los procesos de aprendizaje a nivel de estudiantes.	15	
Carácter innovador de la propuesta.	20	
Trascendencia alcanzada en los procesos de aprendizaje a nivel de estudiantes o Innovación	10	
Consolidación del área de investigación.	10	
Máximo puntaje	100	
Total Obtenido	----	

Firma Evaluador